MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA **DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS** SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

1111 DECRETO EXENTO Nº

CERRO NAVIA, 25 JUL 2014

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La Solicitud de Feriado Legal con VºBº de Jefes inmediatos, presentada al a) Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr.(a) VICTOR SEGUNDO ROLACK TORRES, Código Nº 204.
- Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto b) Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005, que delega facultades al Director de c) Administración y Finanzas de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Feriado Legal.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

CONCEDASE al (la) Sr.(a): VICTOR SEGUNDO ROLACK TORRES, Grado DIRECTIVO, dependiente Escalafón de la **DIRECCION** ADMINISTRACION Y FINANZAS, Feriado Legal de 50 días correspondiente al año 2014, de los cuales hará uso de: 5 días hábiles, a contar del día 21/07/2014 al 25/07/2014, ambas fechas inclusive. Subrogara el Sr. Cristian Ebner De Las Peñas en el periodo antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISÇO MARȚINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES PHRECTOR ADMINISTRACION

Y FINANZAS

<u>tribució</u>n.

SECRETA MUNIC

Personal (1547)

Oficina de Partes

Interesado(a)